

Villa María, 30 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1249/2023 y la Resolución Rectoral N° 653/2023, dictada con fecha 15 de noviembre de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la citada Resolución Rectoral se ratificó el acta paritaria N° NUEVE/2023 que establece la Selección de Personal para el ingreso de un/a trabajador/a Nodocente para cubrir **un (1) cargo categoría siete (7)** del Escalafón del Personal Nodocente de las Universidades Nacionales, en los términos de la Resolución de Consejo Superior N°161/2020.

Que, la citada Resolución Rectoral encomienda a esta Dirección General y a la Comisión Paritaria Particular del Personal Administrativo, Técnico, de Servicios y Mantenimiento la ejecución operativa del Proceso de Selección.

Que, por todo lo expuesto, esta Dirección General de Recursos Humanos fija las fechas y cronograma de ejecución de dicha Selección, por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- DETERMINAR como bases, para la **Selección de Personal** referida, las detalladas en el Anexo I de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las fechas y el cronograma de ejecución del llamado, de acuerdo al detalle que como Anexo II forma parte de la presente disposición.-

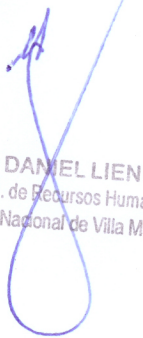
ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha y lugar de realización de la **Capacitación Obligatoria** el **día lunes 18 de diciembre de 2023 a las 10hs en el Campus** de la Universidad Nacional de Villa María.-

ARTÍCULO 4º.- FIJAR como fecha y lugar de realización de de la Prueba de Oposición de la Selección aprobada por Resolución Rectoral N° 653/2023, **el día miércoles 27 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs. en el Campus** de la Universidad Nacional de Villa María.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN RRHH N° 0031/2023




SERGIO DANIEL LIENDO
Director Gral. de Recursos Humanos
Universidad Nacional de Villa María



ANEXO I
BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL
APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 653/2023

Características de la categoría: un (1) cargo Categoría siete (7) del Escalafón del Personal Nodocente de las Universidades Nacionales, en los términos de la Resolución de Consejo Superior Nº161/2020, para prestar servicios en la **Secretaría de Bienestar** de la Universidad Nacional de Villa María.

Requisitos y condiciones generales para la participación en la Selección de personal:

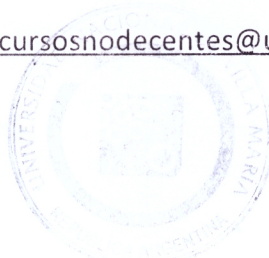
- Podrá participar toda persona interesada que sea una persona trans, entendiendo por Colectivo Trans al grupo de personas organizadas o no, transgénero (cuya identidad de género no coincide con el asignado al nacer), transexual (que acceden a intervenciones quirúrgicas para adecuar su corporalidad a su identidad autopercebida), travesti (que presenta apariencia, vestimenta, modismo, comportamientos de su género autopercebido, coincida o no con su sexo al nacer) y no binaria (denominación que se aplica a las personas que asumen una identidad de género que se halla fuera del binarismo de género, dado que su identidad autodesignada no se percibe ni como del género masculino ni como del género femenino).
- Demostrar residencia en la ciudad de Villa María o Villa Nueva.
- Completar y enviar el formulario de inscripción dispuesto: <https://forms.gle/v76Vye2qt5U1qCNJ9>
- Realizar la capacitación “obligatoria” que se desarrollará para las personas inscriptas sobre “Introducción a la vida universitaria” el día 18 de diciembre a las 10hs en el Campus de la UNVM.
- Presentar Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Realizar la Evaluación Escrita y Entrevista Personal el día 27 de diciembre a las 10hs en el Campus de la UNVM.

Temario para la evaluación:

- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto366/2006).
- Ley 24.521 (Ley de Educación Superior): Título IV, Capítulo 1, 2,4 (Sección 2 y 3).
- Estatuto de la UNVM: Organización Institucional (Sección I), Órganos de Gobiernos (Sección II), Organización Académica (Sección III), Régimen Disciplinario (Sección IV), Sosténimiento y Régimen Económico Financiero (Sección VII).
- Estructura orgánica funcional.

Bibliografía sugerida: a disposición en el apartado “información” publicado en: <https://www.unvm.edu.ar/secretaria-economica/recursos-humanos/>

Información: Dirección General de Recursos Humanos: concursosnodecentes@unvm.edu.ar



SERCIO DANIEL LIENDO
Director Gral. de Recursos Humanos
Universidad Nacional de Villa María



ANEXO II
CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL
SECRETARÍA DE BIENESTAR
(Res. Rectoral Nº 653/2023)

DEL LLAMADO A LA SELECCIÓN	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Inscripción y entrega de antecedentes	1-dic-23	14-dic-23
Capacitación en "Introducción a la Vida Universitaria"	18-dic-23	18-dic-23
Publicación de nómina de aspirantes	19-dic-23	26-dic-23
DE LA EVALUACIÓN		
Evaluación escrita	27-dic-23	27-dic-23
Entrevista y Análisis	27-dic-23	27-dic-23
Entrega y Publicación de Acta	28-dic-23	29-dic-23
DESIGNACIONES		
Res. Rectoral de designación		
Aceptación del cargo		

(*) **HORARIO DE LA EVALUACIÓN ESCRITA U ORAL: 10.00 Hs.**




SERGIO DANIEL LIENDO
Director Gral. de Recursos Humanos
Universidad Nacional de Villa María